



COMITÉ TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN 129-2025

Celebrada el lunes 8 de setiembre de 2025

Aprobada en la sesión 130-2025 de lunes 22 de setiembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta de la sesión 128-2025.	2
2. Informes y correspondencia.	3
3. Bienvenida de la Licda. Jacqueline Vargas León.	3
4. Legalización de libros de actas de sesiones de órganos colegiados (consultas de la Oficina de Contraloría Universitaria).	3
5. Varios.	7



Acta de la sesión ordinaria 129-2025, celebrada por el Comité Técnico a las catorce horas y siete minutos del lunes ocho de setiembre de dos mil veinticinco, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), quien coordina; M.Sc. María Gabriela Castillo Solano, coordinadora de la carrera de Archivística; Licda. Jacqueline Vargas León, representante de los archivos de gestión; Licda. Ivannia Solís Durán, representante de los archivos de gestión; Licda. Cindy González González, representante de los archivos centrales; Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, representante de los archivos centrales; Licda. Maritza León Ramírez, representante de los archivos especializados, Bach. Annette Seas Cascante, representante de los archivos especializados.

Asisten también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la Licda. María Fernanda Mora Madrigal, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

La MAG. Phillips Gutiérrez da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 128-2025.
2. Informes y correspondencia.
3. Bienvenida de la Licda. Jacqueline Vargas León.
4. Legalización de libros de actas de sesiones de órganos colegiados (consultas de la Oficina de Contraloría Universitaria).
5. Varios.

Artículo 1.- Aprobación del acta de la sesión 128-2025.

La Licda. Mora Madrigal comenta que no se recibieron observaciones al acta de la sesión 128-2025.

La MAG. Phillips Gutiérrez somete a votación la aprobación del acta de la sesión 128-2025.

Votan a favor: MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, Licda. Ivania Solís Durán, Licda. Cindy González González, Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, Licda. Maritza León Ramírez, Bach. Annette Seas Cascante.

Total: 6 votos¹

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 128-2025.

¹ La M.Sc. María Gabriela Castillo Solano y la Licda. Jacqueline Vargas León se abstienen de votar la aprobación del acta de la sesión 128-2025 debido a que no estuvieron presentes durante dicha sesión.

Artículo 2.- Informes y correspondencia.

2.1 Informes

No se presentan informes.

2.2 Correspondencia

No se presenta correspondencia.

Artículo 3.- Bienvenida de la Licda. Jacqueline Vargas León.

Se presenta la carta R-6067-2025, con fecha 18 de agosto de 2025, en la que el Dr. Carlos Araya Leandro, rector, ratifica el nombramiento de la Licda. Jacqueline Vargas León como representante de los archivos de gestión.

La MAG. Phillips Gutiérrez da la bienvenida a la Licda. Vargas León, quien es la encargada del archivo de la Oficina Jurídica, y será una de las representantes de los archivos de gestión, en sustitución de la M.Sc. Ivannia Azofeifa Rojas.

La MAG. Phillips Gutiérrez explica la metodología de trabajo del Comité Técnico con respecto a la revisión de la "Directriz para la Elaboración de las Comunicaciones Oficiales" y del "Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica". Además, comenta que en las últimas sesiones se ha estado analizando el tema de la validación de firma digital extranjera.

La Licda. Vargas León agradece la invitación para participar en el Comité Técnico y espera poder aportar en los temas que se están trabajando.

***En este artículo no se toman acuerdos. ***

Artículo 4.- Legalización de libros de actas de sesiones de órganos colegiados (consultas de la Oficina de Contraloría Universitaria).

La Licda. Jaén Delgado comenta los antecedentes sobre la legalización de libros de actas y da lectura a las siguientes cartas en relación con dicho tema y a la gestión de actas de sesiones de órganos colegiados:

- Carta OCU-543-2025.
- Carta OCU-625-2025.
- Carta AUROL-291-2025.

La Licda. González González consulta si se requiere actualizar el "Procedimiento para la gestión de las actas y expedientes de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica" y en qué apartado debería incluirse el tema de la legalización de libros de actas.

La Licda. Jaén Delgado comenta que el tema ya se había analizado en el Comité Técnico y se invitó a la MAFF. Marisa Coto Quintana, funcionaria de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), pero no se definió nada específico.

La Licda. González González considera que se debería hacer una introducción cuando se actualice el procedimiento, porque la mayoría de quienes trabajan con órganos colegiados desconocen este tema y le preocupa que genere confusión y retrase la producción de las actas, por lo que opina que quizá es mejor esperar a que concluya el plan piloto de la OCU para actualizar el procedimiento.

La MAG. Phillips Gutiérrez opina que se podría empezar a trabajar en la actualización del procedimiento y aplicarlo una vez finalizado el plan piloto.

La Licda. González González concuerda con la MAG. Phillips Gutiérrez. Consulta la duración del plan piloto.

La Licda. Jaén Delgado menciona que el Comité Técnico propuso que el cierre del plan piloto se realice en noviembre. Según el cronograma, en esa fecha se debería entregar la información final, por lo que considera que hasta el próximo año se podría publicar la actualización del procedimiento.

La Licda. González González considera que se puede ir avanzando en la actualización del procedimiento y después compararlo con el informe final del plan piloto, para evitar confusiones y dudas.

La Licda. Gutiérrez Saborío considera que la respuesta que dio el AUROL a la OCU fue muy clara y concisa. Está de acuerdo en trabajar en un lineamiento al respecto, ya que en algún momento se pensó incorporarlo en el procedimiento aprobado, pero no estaba bien definido. Sobre los plazos, considera que se puede ir trabajando en la actualización mientras que la OCU envía el informe. Consulta cuáles instancias participan en el plan piloto.

La Licda. Jaén Delgado menciona a los órganos colegiados de las direcciones regionales, el Sistema de Estudios de Posgrado y la Comisión de Régimen Académico.

La Licda. Gutiérrez Saborío desconoce si el Consejo Universitario está incluido en el plan piloto, ya que sus actas son muy voluminosas y quizá lo dejarían de último. Agrega que la OCU sí ha hecho consultas sobre el tema a este órgano.

La Licda. Jaén Delgado comenta que los órganos colegiados propuestos son los que tenían problemas, por eso considera que no se incluyó al Consejo Universitario. Algunos de los órganos incluidos son la Junta de Relaciones Laborales, las direcciones de todas las sedes la Comisión Instructora Institucional y la Comisión de Equipamiento.

La Licda. Gutiérrez Saborío comenta que el problema para el Consejo Universitario es el volumen de las actas, ya que un acta puede tener más de 200 o 300 páginas. Reitera que se debe trabajar en un lineamiento sobre la legalización de los libros de actas e indica que concuerda con la Licda. González González en que sería conveniente incorporar primero

el contexto; agrega que sería importante incluir la definición de la legalización de actas en el apartado de terminología del procedimiento, antes de entrar de lleno al tema.

La M.Sc. Castillo Solano coincide en que el lineamiento no estará listo para este año porque requiere un análisis formal; sin embargo, el plan piloto de la OCU es una buena oportunidad para aclarar consultas e inquietudes, como por ejemplo la reposición de folios. Indica que está de acuerdo con los plazos mencionados a partir de la consulta de la Licda. González González.

La M.Sc. Castillo Solano opina que la respuesta del AUROL es puntual y específica. Señala que en un inicio dudó sobre el rol de las comisiones ad hoc, porque parecían órganos independientes que podrían llevar un consecutivo aparte, pero la respuesta del AUROL deja claro que estas se conforman únicamente cuando la comisión ordinaria tiene un impedimento, por lo que no corresponde tratarlas como órganos independientes. Esa explicación es importante para evitar confusiones.

La M.Sc. Castillo Solano comenta que le queda la duda sobre modificar el procedimiento vigente o si es mejor generar un lineamiento complementario o anexo. Considera que lo segundo es más práctico, para no tener que modificar el procedimiento cada vez que surjan ajustes. Si el plan piloto se ejecuta formalmente en toda la Universidad de Costa Rica (UCR), habrá que actualizar el procedimiento integralmente.

La MAG. Phillips Gutiérrez consulta si lo que se plantea es hacer un adendum y modificar el procedimiento solo cuando haya un cambio estructural más amplio, para no estar ajustándolo por cada detalle.

La M.Sc. Castillo Solano indica que sí. Considera que, a mediano plazo, si el plan piloto se implementa oficialmente, el procedimiento actual deberá actualizarse para incorporar la legalización de actas. Mientras tanto, un lineamiento complementario sería más conveniente, incluso porque la reposición de folios aplica en otros contextos, no solo en las actas de órganos colegiados.

La Bach. Seas Cascante coincide con la M.Sc. Castillo Solano en elaborar un adendum para el procedimiento actual, ya que sería la vía más adecuada para el Comité Técnico. Agrega que la carta de respuesta del AUROL le parece muy puntual.

La Licda. González González comenta que usualmente no es partidaria de los adendum, porque cuando se acumulan varios la gente pierde claridad sobre cuál es el documento vigente; sin embargo, en este caso lo considera adecuado y concuerda con la M.Sc. Castillo Solano y con la Bach. Seas Cascante. Agrega que como se trata de algo novedoso para los órganos colegiados, es mejor trabajarlo como un anexo o apartado independiente que explique cómo se va a implementar; así no se altera el procedimiento actual y se evitan las modificaciones constantes. Más adelante, cuando el tema esté consolidado en la UCR, se podría incorporar al procedimiento formalmente.

La Licda. Gutiérrez Saborío comenta que en varia normativa se incluyen anexos o adendas como complemento, por ejemplo, el "Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente" tiene dos anexos aprobados en sesiones distintas del Consejo Universitario. Aunque el detalle esté en otro documento, siempre se procura que en la normativa principal

quede un apartado indicando que existe un anexo o adendum sobre un tema específico. En este caso, se trataría de la legalización de las actas, de manera que, aunque el procedimiento principal no cambie de fondo, se haría una referencia explícita a que existe un complemento o adendum relacionado.

La Licda. Jaén Delgado comenta que el procedimiento de órganos colegiados ya contempla variantes, como la “Resolución de Rectoría R-215-2023” que modifica la “Resolución de Rectoría R-48-2023”. En este caso, habría que añadir una nueva resolución que abarque no solo la pérdida de documentos, sino también otros aspectos, como las hojas sueltas. Esto implica hacer una revisión más amplia del tema de la legalización, incorporando la mayor cantidad de situaciones posibles.

La Licda. Jaén Delgado menciona que la Comisión de Régimen Académico ya planteó dudas a la OCU y ya se solicitó una copia de la respuesta para incluir esos insumos. De esta forma, el nuevo documento cubriría todo lo relacionado con la legalización de actas. La propuesta sería un nuevo apartado dentro del procedimiento de órganos colegiados, con introducción, contexto, definiciones (incluyendo “legalización”) y el seguimiento del plan piloto de la OCU.

La Licda. González González consulta si eso se incorporará al final del procedimiento como un apartado, ya que la legalización del acta no es lo primero que se hace, sino que antes debe definirse el uso de hojas numeradas.

La Licda. Jaén Delgado explica que lo que la OCU solicita es que las comisiones sigan sesionando normalmente, pero que al imprimir las actas les envíen las hojas para su legalización. Menciona que la carta de la OCU era confusa porque pasó por muchas revisiones, lo que complicó la interpretación. Lo que se busca ahora es aclarar y transparentar la aplicación.

La Bach. Seas Cascante consulta por qué se eligieron las comisiones en el plan piloto.

La Licda. Jaén Delgado comenta que la OCU hizo una auditoría a los órganos colegiados y detectaron problemas que afectaban su transparencia y organización, de manera que las comisiones con peor evaluación fueron seleccionadas para el plan piloto.

La Licda. Jaén Delgado propone tomar el siguiente acuerdo: Crear un nuevo lineamiento sobre la legalización de los libros de actas de órganos colegiados, que incluya:

- Introducción y contexto.
- Definiciones, en el que esté contemplado el término de “legalización”.
- Seguimiento del plan piloto de la OCU.

La Licda. Jaén Delgado señala que este lineamiento estaría contextualizado en el procedimiento de órganos colegiados y relacionado con las resoluciones existentes, pero enfocado en la legalización de actas físicas.

La MAG. Phillips Gutiérrez propone continuar trabajando en la siguiente sesión en la revisión de la “Directriz para la Elaboración de las Comunicaciones Oficiales” y del

"Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica", para que se pueda recopilar la información para el lineamiento sobre legalización de actas.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, M.Sc. María Gabriela Castillo Solano, Licda. Jacqueline Vargas León, Licda. Ivania Solís Durán, Licda. Cindy González González, Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, Licda. Maritza León Ramírez, Bach. Annette Seas Cascante.

Total: 8 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Crear un nuevo lineamiento sobre la legalización de los libros de actas de los órganos colegiados, que incluya una introducción y el contexto del proceso, un apartado de definiciones en el que esté contemplado el término de "legalización" y que contemple el seguimiento del plan piloto de la Oficina de Contraloría Universitaria.
2. Continuar en la siguiente sesión con la revisión de la "Directriz para la Elaboración de las Comunicaciones Oficiales" y del "Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica".

Artículo 5.- Varios.

No se analizan temas en este artículo.

Se levanta la sesión a las quince horas y veintitrés minutos.

MAG. Catalina Phillips Gutiérrez
Coordinadora



MFM